



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.506

Salta, Miércoles 25 de Marzo de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen. Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
De 501 a 600 pág.		\$ 110.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 926 del 17/03/15 - S.G.G. - ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. BERNARDO AMÉRICO CORNEJO, AL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN	1990
N° 928 del 17/03/15 - S.G.G. - RENUEVA DESIGNACIONES DE PERSONAL EN CARGO POLITICO.....	1990
N° 929 del 17/03/15 - M.A. Y P.S. - DCTO. N° 682/11. ACLARATORIA DE REMUNERACIÓN. SR. JORGE PABLO SEBASTIÁN GUANTAY.....	1991
N° 930 del 17/03/15 - S.G.G. - DESIGNA AL DR. BERNARDO AMÉRICO CORNEJO, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE FISCALÍA DE ESTADO.....	1991
N° 932 del 17/03/15 - S.G.G. - DESIGNA AL DR. JOSE CORNEJO COLL, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE ASUNTOS JUDICIALES DE FISCALÍA DE ESTADO.....	1992
N° 934 del 17/03/15 - S.G.G. - DESIGNA AL DR. JUAN ANTONIO GALVEZ, EN EL CARGO DE ABOGADO CONSULTOR DE FISCALÍA DE ESTADO.....	1992
N° 935 del 17/03/15 - M.GOB. - DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DEL ING. DANIEL BETZEL COMO CONSEJERO TITULAR DEL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE SALTA POR LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALTA Y DESIGNA AL DR. RUBÉN EDUARDO BARRIOS EN EL MISMO CARGO.....	1992
N° 937 del 17/03/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - ADJUDICA EN VENTA INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN HIPÓLITO YRIGOYEN - DPTO. ORÁN CON FINES DE VIVIENDA.....	1993
N° 938 del 17/03/15 - S.G.G. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. ANDRES FERNANDO ARIAS VILLALBA.....	1994
N° 949 del 17/03/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. VICTOR MANUEL COLLADO COMO DIRECTOR DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE. SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	1995
N° 951 del 17/03/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - FACULTA A FISCALÍA DE ESTADO A PROMOVER JUICIO DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO LA MERCED - DPTO. CERRILLOS. DESTINO: ESPACIO VERDE, CONSTRUCCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.....	1995

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL DECRETO N° 938
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 925 del 17/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - AUTORIZA AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRA. SOLEDAD DEL VALLE COMAS.....	1996
N° 927 del 17/03/15 - M.JUST. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. GIANINA MERLUZZI.....	1996
N° 933 del 17/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. PROF. CECILIA BEATRIZ PÉREZ DE BRIONES.....	1997
N° 939 del 17/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. JULIETA ESCUDERO.....	1997
N° 940 del 17/03/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. SEBASTIAN BALBI.....	1997
N° 941 del 17/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO.	

Nº 942 del 17/03/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.	1998
DRA. MARÍA JULIETA ELÍAS.....	1998
Nº 943 del 17/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - AUTORIZA PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL.	1998
SRA. NEMÍ CAROLINA PALMA.....	1998
Nº 944 del 17/03/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.	1999
DRA. ANA CASABAL.....	1999
Nº 945 del 17/03/15 - M.ED.C. Y TEC. - RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. SILVIO ÁNGEL VIERA, EN CONTRA DEL DCTO. Nº 2353/14.....	1999
Nº 946 del 17/03/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO.	2000
SRTA. PATRICIA VANESA MARTÍNEZ.....	2000
Nº 947 del 17/03/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO.	2000
SR. GABRIEL MARTIN USTAREZ.....	2000
Nº 948 del 17/03/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.	2000
SR. WALTER MENDIOLAZA.....	2000
Nº 950 del 17/03/15 - M.S.P. - DECLARA EXTINGUIDA LA RELACIÓN LABORAL DE EMPLEO PÚBLICO. SRA. NORA CRISTINA CASTILLO.BENEFICIO JUBILATORIO.....	2001

RESOLUCIONES

100046779 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA - Nº 159.....	2001
--	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

100046781 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- Nº 174/2015.-.....	2003
100046778 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA - 265/15.....	2003

LICITACIONES PUBLICAS

100046782 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA - Nº 39/15.....	2004
100046680 U.C.E.P.E SALTA- Nº 07/15.....	2004
100046679 U.C.E.P.E SALTA- Nº 06/15.....	2005
100046678 U.C.E.P.E SALTA- Nº 05/15.....	2005
100046677 U.C.E.P.E SALTA- Nº 04/15.....	2006

CONCURSOS DE PRECIOS

100046776 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- Nº 09/2015.....	2006
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

100046777 GENDARMERIA NACIONAL AGRUPACION 7 ma SALTA Nº 17/2015.....	2007
100046773 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Nº 01/15 ADJUDICACION.....	2007

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

100046640 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS -INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTIN DEL TABACAL S.R.L - EXPTE. Nº 0090034-182461/14- ORÁN.....	2007
100046639 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTIN DEL TABACAL S.R.L - EXPTE. Nº 0090034-182472/14 - ORAN.....	2008

AVISOS ADMINISTRATIVOS

100046780 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA- Actuaciones Nº 2298/14 Rescisión de Contrato de Alquiler de Inmueble.....	2008
--	------

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100046772 CENTENARIO 203- EXPTE. Nº 20161- DPTO. LOS ANDES-.....	2008
100046637 CENTAURO XI- EXPTE. Nº 21.687- DPTO. LOS ANDES- LUGAR: QUEBRADA DE ANTUCO.....	2009
100046532 CORTA 01- EXPTE. Nº 21767- DPTO. LOS ANDES- LUGAR: Cº CORTADERA.....	2009

100046519 MALENA IV- EXPTE. N° 21.945 - DPTO. LOS ANDES- LUGAR: CERRO NEGRO.....	2010
400006054 LA CARITO - EXPTE. N° 21384 Y OTRAS.....	2010

SUCESORIOS

100046770 CANUDAS ROBERTO ALFREDO EXPTE N° 1-464.409/14	2012
100046769 MARIN, DOLORES- MEDINA, ADOLFO- EXPTE. N° 475.022/14	2012
100046768 MEDINA, LILIANA- EXPTE. N° 475.911/14	2012
100046764 TORRES URBANA- EXPTE. N° 2874/13- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	2012
100046747 SARAVIA PEDRO RAMON EXPTE N° 17.821/14 san jose de METAN	2012
100046732 BARROSO, WALTERIO- EXPTE. N° 19.585/09- TARTAGAL	2013
100046731 SÁNCHEZ, ANDRÉS - EXPTE. N° 23.099/14- TARTAGAL	2013
100046717 GONZALEZ, AIDA ESTELA EXPTE. N° 17349/14- SAN JOSÉ DE METÁN	2013
100046716 MARTINEZ, EUDORO DOMINGO EXPTE. N° 8865/08- SAN JOSÉ DE METÁN	2013
400006056 GARZÓN ADELINA - EXPTE. N° 2.089/12	2013
400006055 GUERRA, RUBEN ANGEL - EXPTE. N° 479889/14.....	2014
400006052 LOPEZ, NELLY ASUNCION - EXPTE. N° 485.019/14.....	2014
400006049 ARANA GENOVEVA - EXPTE. N° 496.228/14	2014
400006046 RODRIGUEZ, JOSEFA DORLIZA - EXPTE. N° 465314/14.....	2014
400006045 VILLANUEVA, FERNANDA - EXPTE. N° 1-495.677/14	2015
400006044 RUIZ, ROSA CLARA Y BANEGAS, HIPOLITO LARGION - EXPTE. N° 17.133/14.....	2015
400006043 MERCADO DE CARABAJAL, MIRIAM MIRTA - EXPTE. N° 01/488.924/14.....	2015
400006042 CARO, MARIA MAGDALENA - EXPTE. N° 489.489/14.....	2015
400006038 SANCHEZ, NELIDA MIRIAN - EXPTE. N° 17.578/14.....	2015
400006034 APONTE, LIDORO BASILIO - EXPTE. N° 2-471267/14	2016
400006033 BURGOS LUISA ROSARIO - EXPTE. N° 489.515/14.....	2016

POSESIONES VEINTEAÑALES

100046749 PAZ, HÉCTOR RENE C/ MICHEL DE DÁVALOS, MERCEDES JULIA Y OTROS.....	2016
100046730 PUERTAS, ARTURO LUIS VS. SERIAL, RAMON Y/O SUS HEREDEROS - EXPTE. N° 14577/11 - SAN JOSE DE METAN.....	2016
100046635 NIEL, LUZ ARGENTINA - DOMINGUEZ, HUMBERTO LEANDRO JAVIER C/ VALDEZ, CARMELO; SAAVEDRA, FELIX ARMANDO- EXPTE. N° 375.360/11	2017
400006053 CRUZ JULIO, SOLANO vs. ESPELTA, EMILIO - EXPTE. N° 486.701/14.....	2017

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

100046671 HOSPITAL VESPUCIO S.A. - EXPTE. N° 23.951/14- TARTAGAL	2017
400006051 CIRCULO MEDICO EXPTE. N° 23.887/14	2017

EDICTOS JUDICIALES

100046762 DIRECCION GRAL. DE RENTAS C/ FIGUEROA TEOFILIO VIDAL EXPTE. N° 2EXP-476370/14	2018
400006047 BANCO MACRO S.A. C/ BLANCO, ANDRES SEBASTIAN - EXPTE. N° 453166/13	2018
400005885 Capello Romero, Daniela Rosana Anahí - Expte. N° 485.434/14.....	2019

SECCIÓN COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

100046783 EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESА- SOCIEDAD ANÓNIMA	2019
100046745 SOLYMAR S.A.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.....	2019
100046744 SOLYMAR S.A.- ASAMBLEA ORDINARIA.....	2020
100046696 CLINICA LUIS GÜEMES S.A.	2020

AVISOS COMERCIALES

100046774 CHERONEA S.A.- DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.....	2021
--	------

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

100046771 COLEGIO DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA. 2021

ASAMBLEAS CIVILES

100046785 INSTITUTO TIMOTEO..... 2021

100046784 CRU.SA.MEN. (CRUZADA DE SALUD MENTAL) SALTA 2022

100046775 CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DON JOSÉ DE SAN MARTÍN - SALTA..... 2022

100046707 ASOCIACIÓN SOCIEDAD BOLIVIANA CULTURAL Y DEPORTIVA
DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN..... 2022

RECAUDACIÓN

100046786 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 20/03/2015..... 2023

400006057 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 20/03/2015..... 2023

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 926

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Bernardo Américo Cornejo al cargo de Coordinador General de la Secretaría General de la Gobernación; y

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Dr. BERNARDO AMÉRICO CORNEJO, D.N.I. N° 21.310.450, al cargo de Coordinador General de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 928

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la mencionada norma que modifica el artículo 26º del Decreto N° 1178/96 establece: "La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero";

Que es decisión del Poder Ejecutivo, renovar la prestación de servicios en cargo político de las personas que se incluyen en el presente instrumento cuyo vencimiento opera durante abril de 2015;

Que es decisión del Poder Ejecutivo dar continuidad a la prestación de servicios en cargo político a las personas que se incluyen en el presente instrumento;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Renuévase a partir de las fechas indicadas individualmente y en los términos del artículo 26º del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente, en las jurisdicciones y niveles que en cada caso se consignan.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada agente designado.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VER ANEXO

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 929

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO el Decreto N° 682 de fecha 23 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se designó al Sr. Jorge Pablo Sebastián Guantay, D.N.I. N° 28.633.410, en el cargo de Jefe de Programa Hidrocarburos de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que atento a las necesidades de servicios existentes en la Secretaría de Energía resulta necesario el dictado del presente instrumento legal estableciéndose una nueva equivalencia remunerativa;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64 y 144, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1.178/96;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Déjese establecido que a la designación efectuada por Decreto N° 682/11, le corresponderá, a partir de la fecha del presente, una remuneración equivalente a Subsecretario.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Energía - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 930

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Bernardo Américo Cornejo para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Designase al Dr. BERNARDO AMÉRICO CORNEJO, D.N.I. N° 21.310.450, en el cargo de Coordinador General de la Fiscalía de Estado (N° de Orden 3), a partir de la fecha del presente, con una remuneración correspondiente al 90% de la prevista en el artículo 1° del Decreto N° 233/08.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO Nº 932**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Asuntos Judiciales de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón); y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. José Cornejo Coll en el cargo de Coordinador de Asuntos Judiciales de la Fiscalía de Estado, dejando sin efecto su designación como Procurador Fiscal del mismo organismo, dispuesta por Decreto Nº 3148/14;

Que esta designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- Designase al Dr. JOSÉ CORNEJO COLL - DNI Nº 28.260.341 en el cargo de Coordinador de Asuntos Judiciales de la Fiscalía de Estado, con una remuneración equivalente a Abogado Consultor, a partir de la toma de posesión de sus funciones, dejando sin efecto la designación dispuesta por Decreto Nº 3148/14.

ARTICULO 2º El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida pertinente de la jurisdicción y CA de Fiscalía de Estado - Ejercicio vigente.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO Nº 934**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Abogado Consultor de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón); y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Juan Antonio Gálvez en el cargo de Abogado Consultor de la Fiscalía de Estado, dejando sin efecto su designación como Coordinador General del mismo organismo, dispuesta por Decreto Nº 2540/13;

Que esta designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- Designase al Dr. JUAN ANTONIO GALVEZ - DNI Nº 23.584.298 en el cargo de Abogado Consultor de la Fiscalía de Estado, incorporando el mencionado cargo en el orden Nº 34.1 del cuadro de cargos aprobado por Decreto Nº 3251/13 para el mencionado organismo, a partir de la toma de posesión de sus funciones, dejando sin efecto su designación dispuesta por Decreto Nº 2540/13.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO Nº 935**MINISTERIO DE GOBIERNO
EXPEDIENTE Nº 332 - 221380/14 y 001-266158/14**

VISTO el Decreto Nº 3.569/13 y la solicitud de modificación de la representación como Consejero Titular del Consejo Económico Social de la Provincia de Salta por la Cámara de Comercio e I n d u s t r i a de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se designaron los Consejeros del Consejo Económico Social de la Provincia de Salta;

Que entre ellos se designó al Ing. Daniel Betzel como Consejero Titular en representación de la Cámara de Comercio e Industria de Salta;

Que en virtud de la realización de la Asamblea Ordinaria de la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta, se renovaron las autoridades de la Institución y se designó al Dr. Rubén Eduardo Barrios. DNI N° 1.283.232 en carácter de Consejero Titular por dicho organismo, continuando como Suplente el Vicepresidente 1º, Dr. Javier Cornejo Solá;

Que el Art. 7 de la Ley N° 7.784 de creación del Consejo Económico Social de la Provincia de Salta establece que "Todos los Consejeros son designados por el Poder Ejecutivo, el que podrá designar por sí y remover sin expresión de causa a los miembros por él elegidos. Los restantes Consejeros serán designados a propuesta del sector, organización o institución representados, los cuales podrán solicitar su remoción y reemplazo por otro representante.";

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Déjase sin efecto la designación efectuada mediante Decreto N° 3.569/13 del Ing. Daniel Betzel. DNI N° 17.204.400, como Consejero Titular del Consejo Económico Social de Salta por la Cámara de Comercio e Industria de Salta, con vigencia al 02 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º: Designase al Dr. Rubén Eduardo Barrios. DNI N° 1.283.232. como Consejero Titular del Consejo Económico Social de la Provincia de Salta, por la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta, en carácter de ad-honorem, con vigencia al 02 de Diciembre de 2014.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 937

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 249513/14 -Código 131.-

VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, tramita la adjudicación en venta de lotes provinciales con fines de vivienda, ubicados en las Secciones "A" y "C", Barrio 62 Hectáreas de la localidad de Hipólito Yrigoyen, Departamento Orán, de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, la Subsecretaría de Tierra y Hábitat constató que los terrenos cuya adjudicación en venta se solicita, pertenecen a la Provincia de Salta, como así también procedió al análisis de las distintas solicitudes de adjudicación en venta presentadas, determinando que las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 1338, renumerada Ley N° 2616, y normas complementarias;

Que la Dirección General de Inmuebles procedió a informar el valor real estimativo de cada uno de los lotes a adjudicar, de conformidad a lo establecido por el Art. 5º de la Ley N° 1338, modificada por su similar N° 3.590;

Que los terrenos a adjudicar del Barrio 62 Hectáreas surgen del Plano de Mensura, Unificación y Loteo N° 3322 plano que fue aprobado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia;

Que los lotes a adjudicar emergen del Plano de Mensura y Loteo N° 3322, oportunamente aprobado por la Dirección General de Inmuebles; y, registran anotación dispuesta por Decreto N° 1.698/00, de prohibición de adjudicación por prescripción, por hallarse dichos inmuebles en Zona de Seguridad de Frontera delimitada por Ley N° 22.153; sin embargo, dicha limitación pierde virtualidad en virtud de lo prescripto por el Art. 14º de la Resolución N° 166/09 y su Anexo B, ambos dictados por el entonces Ministerio del Interior de la Nación, exceptúa expresamente al Departamento Orán, entre otros departamentos de la Provincia de Salta, de dicha prohibición;

Que la Subsecretaría de Tierra y Hábitat es competente para entender en toda acción vinculada a la problemática de las tierras fiscales urbanas, y para proponer el dictado de las normas administrativas necesarias para el cumplimiento de su cometido; todo ello, en el marco de lo dispuesto por los Decretos Nros. 1.045/96 y 4.414/08;

Que los Programas Jurídico y Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat han tomado la debida intervención recomendando el dictado del acto administrativo pertinente, atento encontrarse reunidas las condiciones de hecho y de derecho que lo tornan procedente;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTICULO 1°: ADJUDÍCANSE en venta a las personas comprendidas en el "Anexo Adjudicaciones" que integra el presente Decreto, conforme detalle que surge del mismo, los inmuebles fiscales ubicados en las Secciones "A" y "C", Barrio 62 Hectáreas, de la localidad de Hipólito Yrigoyen, Departamento Orán, de la Provincia de Salta, conforme los considerando precedentes.

ARTICULO 2°: El pago del precio será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el organismo que oportunamente indique la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, a partir de la fecha de la firma de las respectiva Escrituras Traslativas de Dominio.

ARTICULO 3°: Dispónese que a partir de la vigencia del presente decreto de adjudicación, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales. Con respecto a la deuda que por servicios a la fecha de promulgación del presente decreto posean y graven los lotes adjudicados, quedarán a exclusivo cargo de los beneficiarios de la presente adjudicación.

ARTICULO 4°: Déjase establecido que la Escribanía de Gobierno instrumentará las respectivas Escrituras Traslativas de Dominio, con la correspondiente constitución de Hipoteca, garantizando el saldo del precio, las que estarán exentas de todo impuesto, conforme las leyes respectivas. Los adjudicatarios podrán afectar sus inmuebles al Régimen de la Ley N° 14.394 (Bien de Familia).

ARTICULO 5°: Los beneficiarios del presente decreto tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma efectiva, permanente y continuada por el término de 10 (DIEZ) años, contados a partir de la firma de la escritura traslativa de dominio. No podrán enajenarlo, locarlo o darlo en comodato durante el plazo referenciado precedentemente y/o hasta la cancelación de la Hipoteca mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 6°: Cualquier incumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes implicará la caducidad automática de la adjudicación otorgada, volviendo el inmueble a propiedad de la Provincia de Salta con todo lo en él edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

ARTICULO 7°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Señor General de la Gobernación.

ARTICULOS 8°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 938

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario de la Función Pública y el Sr. Andrés Fernando Arias Villalba; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia profesional en la Vicegobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2015 con motivo de la baja de la contratación del señor Claudio Tejerina en la misma jurisdicción;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A**

ARTICULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de la Función Pública y el Sr. ANDRÉS FERNANDO ARIAS VILLALBA - DNI 36.347.396, el que como Anexo forma parte del presente con vigencia al día 1° de abril de 2015 y por el término de nueve (9) meses.

ARTICULO 2°.- A partir del día 1° de marzo de 2015, déjase sin efecto el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de la Función Pública y el señor Claudio Tejerina - DNI N° 25.571.224, cuya última prórroga fuera aprobada por Decreto N° 3721/14.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA de la Gobernación - Ejercicio 2015.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 949

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Exptes. Ns° 348-15326/15 y 20-15302/2015.-

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Víctor Manuel Collado, como Director de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 265 del día 21/01/2013 se designa al citado profesional, como Director de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos, con remuneración equivalente a Director General;

Que conforme surge del Informe de fs. 06, expedido por el Presidente de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte, el Dr. Collado, no posee bienes patrimoniales a su cargo;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A**

ARTÍCULO 1°.- Aceptase la renuncia por razones de índole personal, presentada por el Dr. VÍCTOR MANUEL COLLADO, DNI N° 23.316.650, a partir del 1 de Marzo de 2.015, como Director de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con remuneración equivalente a Director General, aprobado por Decreto N° 265/13.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 951

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 11-242805/14.-

VISTO la Ley N° 7.841 mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de 38.239,59 m2 que forma parte del inmueble Matrícula N° 5.051 de mayor extensión, ubicado en la Localidad de San Agustín, Municipio La Merced, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la fracción del inmueble a expropiar será destinado a espacio verde y a la construcción y adjudicación de viviendas por parte del Instituto Provincial de Vivienda;

Que a fs. 11/13, 16/17 y 20, se agregan al expediente Cédulas Parcelarias pertinentes, copia de Plano N° 499, croquis de ubicación e Imagen Satelital, en los cuales se especifica y delimita la fracción del inmueble sujeto a expropiación;

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Expropiaciones de la Provincia de Salta N° 1.336, renumerada bajo N° 2.614 y modificada por su similar N° 4.272, el Subprograma Valuaciones Urbanas de la Dirección General de Inmuebles, a fs. 09, informó que el valor fiscal incrementado en un 30% (Treinta Por Ciento) de la fracción de 38.239,59 m2 que forma parte del inmueble identificado con Matrícula N° 5.051, es de \$ 34.281,06 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Uno con 06/100);

Que a fs. 18, la Asesoría Legal de la Dirección General de Inmuebles se expide por la viabilidad del trámite expropiatorio;

Que a fs. 24 obra imputación preventiva efectuada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que asimismo, del análisis de la Ley Orgánica sobre el Régimen de Expropiación N° 2.614, se advierte que se han cumplimentado todos los requisitos legales para autorizar a Fiscalía de Estado a iniciar el correspondiente juicio expropiatorio, debiéndosele depositar el monto dinerario ut supra mencionado, con cargo de oportuna rendición de cuentas;

Que en virtud de lo expuesto, la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, en Dictamen N° 192/15, considera que debe emitirse el presente instrumento legal que faculte a Fiscalía de Estado a promover el juicio de expropiación de la fracción de 38.239,59 m2 que forma parte del inmueble identificado con Matrícula N° 5.051, ubicado en la Localidad de San Agustín, Municipio La Merced, Departamento Cerrillos, Provincia de

Salta, para ser destinado a espacio verde y construcción y adjudicación de viviendas por parte del Instituto Provincial de Vivienda;

Por ello, en el marco de la Ley N° 1.336, renumerada bajo 2.614 y modificada por su similar N° 4.272;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Facúltase a FISCALÍA DE ESTADO a promover juicio de expropiación de la fracción de 38.239,59 m2 que forma parte del inmueble identificado con Matrícula N° 5.051 de mayor extensión, ubicado en la Localidad de San Agustín, Municipio La Merced, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta, para ser destinado a espacio verde y a la construcción y adjudicación de viviendas por el Instituto Provincial de Vivienda.

ARTÍCULO 2°.- Por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos liquidese y por Tesorería General de la Provincia pagúese a Fiscalía de Estado la suma de \$34.281,06 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Uno con 06/100) correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% (Treinta Por Ciento) de la fracción de 38.239,59 m2 que forma parte del inmueble Matrícula N° 5.051 de mayor extensión, sujeto a expropiación, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción: 091007000100 - Cuenta Objeto: 123111.1000 - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 925

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 158-247966/13, 158-159023/13, 159-258957/13 y cde. 1.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase, a partir del 18/02/14 y por el término de un año la afectación de la Sra. Soledad del Valle COMAS, D.N.I. N° 25.090.159. Maestra de Jardín de Infantes Titular de la Escuela N° 4462 del Paraje Río Blanquito de Santa Cruz, Departamento Oran, para prestar servicios en la Sede de Supervisión de Nivel Inicial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Oran dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación. -

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 927

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expte. N° 0080235- 45532/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Dra. Gianina Merluzzi D.N.I. N° 31.338.155, en carácter de personal temporario del Ministerio de Justicia a partir de su notificación y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente a la de Agrupamiento Profesional Subgrupo 2, Función Jerárquica II.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

anterior, se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan del Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.-

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 4.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 933

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0060084-223262/12 cde. 1 y 2.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a partir del 01 de Enero y hasta el 09 de Diciembre de 2015, la prórroga de la afectación al Ministerio de Cultura y Turismo de la Prof. Cecilia Beatriz PÉREZ DE BRIONES - D.N.I. N° 14.865.054, docente de 16 horas cátedra titulares y 5 horas cátedra interinas pertenecientes a las Direcciones Generales de Educación Primaria y Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 939

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-122024/2014-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Srta. Julieta Escudero, CUIL N° 27-33235883-4, Arquitecta, en el Departamento Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter de personal temporario y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II, a partir de la fecha del presente, atento a los fundamentos expresados en los considerandos del mismo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 940

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020139-41120/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del Dr. SEBASTIAN BALBI - D.N.I. N° 26.898.797 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 12 de marzo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva

partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 941

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-122024/2014-0
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Designase al Sr. José Ignacio Giménez Daura, CUIL N° 20-28072097-7, Arquitecto, en el Departamento Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter de personal temporario y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II, a partir de la fecha del presente, atento a los fundamentos expresados en los considerandos del mismo.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente, de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 942

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 138-44083/15-0.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Dra. María Julieta Elías - DNI N° 35.044.219 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 31 de marzo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 943

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTES N°s. 0120047-14876/2014-0
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la prórroga de afectación de la Sra. Nemí Carolina Palma, D.N.I. N° 12.048.800, Docente del Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial N° 6006, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para continuar desempeñando funciones en el Programa PROMER dependiente de la U.C.E.P.E., en el marco del Artículo 86° Decreto N° 4118/97 y modificatorios, a partir del 01/01/15 y hasta el 31/12/15, en virtud de los fundamentos del presente y conforme

al siguiente detalle de horas:

MATERIA- CURSO - DIVISIÓN	CARGA HORARIA RÉGIMEN
Práctica Docente 1: Contexto Comunidad y Escuela 1°1° Anual	3 Hs. Cátedra
Práctica Docente I: Contexto Comunidad y Escuela 1°2° Anual	3 Hs. Cátedra
Abordaje Pedagógico en Sujetos con Discapacidad Intelectual 2°1° Anual	4 Hs. Cátedra
Práctica Docente II Gestión Institucional y Curricular 2° 1° Anual	3 Hs. Cátedra
Práctica Docente II Gestión Institucional y Curricular 2° 2° Anual	3 Hs. Cátedra
Abordaje Pedagógico en Sujetos con Discapacidad Intelectual 3° 1° Anual	4 Hs. Cátedra
Práctica Docente III Práctica de la Enseñanza 3° 1° Anual	5 Hs. Cátedra
Integración Escolar 3° 1° Anual	4 Hs. Cátedra
Práctica Docente IV Práctica de la Enseñanza y Residencia 4° 1° Anual	8 Hs. Cátedra

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 944

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 138-44065/15-0.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Dra. ANA CASABAL - DNI N° 26.638.326 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 25 de marzo de 2015 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 945

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 159-154429/09.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Silvio Ángel VIERA, D.N.I. N° 21.314.722, en contra del Decreto N° 2353/14, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 946

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 262-246908/14.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase a la señorita PATRICIA VANESA MARTÍNEZ, D.N.I. N° 32.630.148, en carácter de Personal Temporario, en la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, a partir de la fecha de su notificación y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al cargo de Técnico Intermedio -Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias- Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 947

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Expte. N° 11-81411/13.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase en carácter de personal temporario, al Sr. GABRIEL MARTIN USTAREZ, D.N.I. N° 31.904.337, en la Dirección General de Estadísticas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

URTUBEY -Parodi- Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 948

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020001-41794/2015-0
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor WALTER MENDIOLAZA - DNI N° 16.659.426 a partir del día 1° de enero de 2015 hasta el día 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 17 de marzo de 2015

DECRETO N° 950

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 1534/14-código 190.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- A partir de la fecha de notificación, declárase extinguida la relación de empleo público de la señora NORA CRISTINA CASTILLO, D.N.I. n° 10.422.196, agrupamiento: técnico, subgrupo 3, técnica de laboratorio (cargo 33, Decreto n° 1034/96) del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, personal de planta permanente con régimen de dedicación exclusiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9°, inciso e) del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública, aprobado por Ley n° 7678 y su Decreto Reglamentario n° 3896/12.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

RESOLUCIONES

OP N°: 100046779

Valor al cobro: 0002 - 00004854

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICACION

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO A LOS SRES. JUAN CARLOS JUÁREZ (D.N.I. N° 16.934.685) y ANA MARIA RODRIGUEZ (D.N.I. N° 13.771.586), DE LA RESOLUCION IPV N° 159 DEL 24/07/2014 DICTADA RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 19 b - PARCELA 09 DEL GRUPO HABITACIONAL DESIGNADO COMO "CONSTRUCCION 104 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN TARTAGAL - PROVINCIA DE SALTA", CUYO TEXTO COMPLETO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, HACIENDO SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS CONTADOS A PARTIR DEL ULTIMO DIA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LA INTERPOSICION DE RECURSO DE REVOCATORIA O DE RECONSIDERACIÓN:

Salta, 24 de Julio De 2014

RESOLUCIÓN N° 159

Legajo J-119

VISTO el legajo J-119 perteneciente a los Sres. JUAN CARLOS JUAREZ (D.N.I. N° 16.934.685) y ANA MARIA RODRIGUEZ (D.N.I. N° 13.771.586), adjudicatarios de la vivienda identificada como MANZANA 19 b - PARCELA 09 correspondiente al Grupo Habitacional "CONSTRUCCION 104 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN TARTAGAL - PROVINCIA DE SALTA", mediante Resolución I.P.V. N° 842 de fecha 17/11/2009; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado en el Legajo del Visto y como consecuencia del alto índice de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la vivienda que registra los Sres. JUAN CARLOS JUAREZ (D.N.I. N° 16.934.685) y ANA MARIA RODRIGUEZ (D.N.I. N° 13.771.586), debidamente verificado a fs. 55/57, Asesoría Jurídica se expide a fs. 58/59 mediante Dictamen N° 260/14, el que por contener los elementos fácticos y jurídicos que dan sustento a la presente, se transcribe en su totalidad: "Ref. Leg. J-119- JUAREZ, Juan Carlos - Manz. 19B- Parc. 09- 104 TARTAGAL. ASESORIA JURIDICA, 18-06-14. . . "Se somete el presente Legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a la revocatoria de la adjudicación conferida. Al respecto, cabe realizar el siguiente análisis. "En primer lugar debe tenerse en cuenta que a la fecha se registran en la cuenta correspondiente a la vivienda un total de 48 (CUARENTA Y OCHO) cuotas impagas, habiéndose abonado tan sólo 5 (cinco) cuotas desde el inicio de la amortización (febrero de 2.010. Ello surge del informe agregado a fs. 55/57. "Frente a la situación de mora verificada, el Area Morosidad, procedió a intimar a los titulares a los fines de que se presenten a normalizar su cuenta (ver fs. 37- 19/02/13; y fs. 38

15/03/13). "Más aún, habiéndose detectado mediante nota de fs. 19 y Cédula de fs. 37 que la vivienda no es ocupada por sus adjudicatarios, se reiteró dicha intimación de pago a través de los Edictos citatorios de fs. 44/47. "Cabe destacar que dichas intimaciones fueron realizadas bajo apercibimiento de iniciarse en caso de silencio o incumplimiento, las acciones legales tendientes a dejar sin efecto la adjudicación conferida. "Con las diligencias detalladas en los párrafos precedentes, este I.P.V. dio formal cumplimiento a lo requerido por los artículos 31°- inc. a) y 150° de la Ley 5348/78, otorgándose a los interesados la oportunidad de regularizar su deuda, y ejercer en tiempo y forma su derecho de defensa, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación. "Según surge de los informes de Mesa de Entradas de fs. 54 y del Area Morosidad de fs. 50 y 55/57, los Sres. Juárez- Rodríguez jamás se presentaron a los fines para los que fueron citados, adeudando como ya se dijo, la cantidad de cuarenta y ocho cuotas vencidas y exigibles. "Es de resaltar asimismo, que mediante nota presentada el día 20/12/12, la Sra. NATALIA CEJAS informa que ingresó junto a su familia a ocupar la vivienda por cuanto "...su propietario nunca la habitó...". Por su parte, la Cédula de fs. 37 es recibida por la Sra. Cejas el día 19/02/13. De lo dicho surge con claridad meridiana que el grupo familiar beneficiario nunca habitó el inmueble adjudicado, permitiendo de esta manera la usurpación del inmueble por parte de terceros extraños a este Organismo. "Queda así fehacientemente probado que los titulares incurrieron en un incumplimiento grave, sistemático y reiterado de las obligaciones esenciales de pagar y habitar la vivienda, mostrando asimismo un total desinterés frente a las oportunidades brindadas por este Organismo para regularizar su situación y conservar la adjudicación que se les confiriere. Tal actitud desvirtúa claramente la finalidad para la que fuere entregado el inmueble, en detrimento de numerosas familias que aún se encuentran a la espera y con una necesidad real de obtener un techo digno. "Cabe resaltar que la Cláusula Segunda del Acta de Entrega firmada por los adjudicatarios a fs. 17, expresamente establece que: "...la falta de pago de 3 (tres) cuotas consecutivas será causal suficiente para proceder el I.P.V. a dejar sin efecto la adjudicación conferida...". Por su parte, la Cláusula Primera del citado Instrumento determina que: "La vivienda deberá ser ocupada en debida forma con los integrantes del grupo familiar declarado, en un plazo perentorio de diez (10) días contados a partir de la suscripción del presente instrumento. En caso de incumplimiento EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA procederá a realizar los trámites necesarios para la recuperación del inmueble, dejando sin efecto la adjudicación conferida." "En consecuencia, resultan de estricta aplicación al caso, los Incisos 6° y 1° del Art. 7° de la Resolución Reglamentaria I.P.V. 026/09 modif. por Res. Reg. 032/10, los que establecen como Causales de Revocatoria: "La falta de pago de 3 (TRES) o más cuotas de amortización mensuales y consecutivas o 5 (CINCO) alternadas, cuya cancelación deberá ser previamente intimada..." (Inc. 6°) y "La falta de habitabilidad de la unidad habitacional por parte del grupo familiar declarado ante el I.P.V., durante el plazo de 5 (CINCO) años contados a partir de la fecha de entrega efectiva del inmueble a sus adjudicatarios/tenedores." (Inc. 1°).

"Por todo lo expuesto y de conformidad con los arts. 93°- inc. c) y 95° de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación oportunamente acordada a los Sres. JUAN CARLOS JUAREZ y ANA MARIA RODRIGUEZ sobre la unidad identificada como Manzana 19B- Parcela 09, del Grupo Habitacional 104 Viviendas en Tartagal.

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

EL INTERVENTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la adjudicación conferida a los Sres. JUAN CARLOS JUAREZ (D.N.I. N° 16.934.685) y ANA MARIA RODRIGUEZ (D.N.I. N° 13.771.586), mediante Resolución I.P.V. N° 842 de fecha 17/11/2009, sobre la vivienda identificada como MANZANA 19 b - PARCELA 09 correspondiente al Grupo Habitacional "CONSTRUCCION 104 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN TARTAGAL - PROVINCIA DE SALTA".

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área Financiera y Administrativa y la Sra. Jefa del Área Social.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; comuníquese al Área Social, al Área Financiera y Administrativa y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N°

5.348; archívese. MATÍAS POSADAS. INTERVENTOR. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - C.P.N. CALOS MIGUEL JOYA. JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - ING. ALICIA VIRGINIA GALLI. JEFA ÁREA SOCIAL. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA. ÁREA JURÍDICA, 19 DE MARZO DE 2015. PUBLÍQUESE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. FIRMADO: DR. JOSÉ O. HUBAIDE - JEFE ÁREA JURÍDICA - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Dr. José . Hubaide, JEFE ÁREA JURÍDICA

Importe: \$ 1186.80

Fechas de publicación: 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

OP N°: 100046781

Factura de contado: 0001 - 00062209

RESOLUCIÓN N° 174

Salta, 16 de marzo de 2015

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
EXPEDIENTE N° 125 - 236459/2014 y Corresponde 2
EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN SOBRE RUTAS PROVINCIALES N° 23 Y 36 - PARAJE SANTA MARÍA Y CAMPO ALEGRE EN SAN JOSÉ DE METAN - DEPARTAMENTO METAN - PROVINCIA DE SALTA", con un Presupuesto Oficial de \$ 3.113.472,80 (PESOS TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS), en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara a: Curso de Acción: 092008016701 - Financiamiento: FEDEI (20913) :-Proyecto: 782- Unidad Geográfica: 112- Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Zorpudes

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 25/03/2015

OP N°: 100046778

Valor al cobro: 0002 - 00004853

**EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
RESOLUCIÓN N° 265 del 06-03-2015.
Expediente N° 011-0068-24675/2015**

DECLARA APTO PROYECTO Y APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA OBRA "DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIOS IPV - B° 500 VIVIENDAS - TECHO DIGNO 2012 - ETAPA I - ZONA NORTE - SALTA, DPTO. CAPITAL"

ARTÍCULO 1°.- Declarar APTO el Proyecto denominado a continuación, otorgándole en consecuencia el pertinente APTO TÉCNICO, en la forma y condiciones consignadas en autos:

• "DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIOS IPV - B° 500 VIVIENDAS - TECHO DIGNO 2012 - ETAPA I - ZONA NORTE - SALTA, DPTO. CAPITAL" - Expediente N° 011-0068-24675/2015-0.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Documentación Técnica, para la Contratación Directa N° 02/2015 - OBRA: "DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIOS IPV - B° 500 VIVIENDAS - TECHO DIGNO 2012 - ETAPA I - ZONA NORTE - SALTA, DPTO. CAPITAL", obrante a fs. 1/52 del Expediente N° 011-0068-24675/2015-0, con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.602.236,70 (Pesos Un millón seiscientos dos mil doscientos treinta y seis con 70/100), correspondiente al mes de Noviembre de 2014, índice Básico de la Obra, con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por la modalidad

de contratación de Ajuste Alzado.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Control de Obras a fijar la fecha de apertura de la Contratación Directa N° 02/2015 y a cursar las invitaciones correspondientes a por lo menos tres (3) empresas del medio y a hacerles entrega sin cargo de sendos ejemplares del Pliego de Condiciones Generales y Particulares. En su momento deberán cursarse las respectivas comunicaciones a la Sindicatura General de la Provincia, Unidad Central de Contrataciones y Dirección General de Rentas. Con respecto a Escribanía de Gobierno, en virtud de ya hecho conocer por la misma, deberá actuar directamente la Escribanía del Instituto.

ARTÍCULO 4°.- Imputar oportunamente el gasto que demande lo aquí dispuesto a la partida presupuestaria que se informa a fs. 55 del Expte. N° 0110068-24675/2015-0.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Control de Obras.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial; archívese.

Dr. MARCELO A. FERRARIS. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - **Ing. FEDERICO GAUFFIN.** JEFE DE ÁREA DE CONTROL DE OBRAS. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Dr. Marcelo A. Ferraris, PRESIDENTE

Importe: \$ 129.80

Fechas de publicación: 25/03/20

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100046782

Factura de contado: 0001 - 00062212

S.P.C - MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA LICITACIÓN PÚBLICA N° 39 /15

Objeto: Adquisición de Mobiliario.

Organismo originante: Ministerio de la Primera Infancia.

Expediente: 0110011-17405/2015-0.

Destino: Ministerio de la Primera Infancia.

Fecha de apertura: 06/04/2015 - HORAS: 11:30

Precio del pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro n° 3-100-0941242725-8 del Ministerio de Primera Infancia.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 - Capital Federal. Lugar de presentación de sobres y apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones -Centro Cívico Grand Bourg - Av de los Incas s/n° - 3° block - planta baja - ala este - Secretaria General de la Gobernación.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 25/03/2015

OP N°: 100046680

Factura de contado: 0001 - 00062077

U.C.E.P.E.- SALTA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/15

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 454" del Paraje Acambuco, localidad de Aguaray, Departamento San Martín, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 07/15

Presupuesto Oficial: \$ 814.991,52.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 21 de Abril de 2015 a hs. 11:00

Lugar Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta. Plazo de entrega: Hasta el día 21/04/2015 a hs. 10:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 800.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/04/2015.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURIDICO

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015, 31/03/2015, 01/04/2015

OP N°: 100046679

Factura de contado: 0001 - 00062077

**U.C.E.P.E.- SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/15**

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de San Antonio de los Cobres, Departamento Los Andes, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 06/15

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 21 de Abril de 2015 a hs. 10:30

Lugar Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/04/2015 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 800.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/04/2015.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURIDICO

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015, 31/03/2015, 01/04/2015

OP N°: 100046678

Factura de contado: 0001 - 00062077

**U.C.E.P.E.- SALTA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/15**

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 3127 - Justo Pastor Santa Cruz" de la localidad de Cnel. Sola, Morillo, Departamento Rivadavia, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 05/15

Presupuesto Oficial \$ 839.619,28.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 21 de Abril de 2015 a hs. 10:00

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/04/2015 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 800.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/04/2015.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURIDICO

Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015, 31/03/2015, 01/04/2015

OP N°: 100046677

Factura de contado: 0001 - 00062077

**U.C.E.P.E.: SALTA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/15****Objeto:** "Playón Deportivo en la Escuela N° 5011 - Armada Argentina" de la localidad de Pichanal, Departamento Oran, Provincia de Salta.**Licitación Pública N° 04/15****Presupuesto Oficial:** \$ 810.416,29.**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial**Plazo de ejecución:** 90 días**Fecha de Apertura:** 21 de Abril de 2015 a hs. 09:30**Lugar:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Plazo de entrega:** Hasta el día 21/04/2015 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.**Valor del pliego:** \$ 800.**Lugar de adquisición del Pliego:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 20/04/2015.**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURIDICO**

Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015, 31/03/2015, 01/04/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100046776

Factura de contado: 0001 - 00062199

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONCURSO DE PRECIOS ART. 10 N° 09/2015****Obra:** "Electrificación sobre Rutas Provinciales N° 23 y 26 - Paraje Santa María y Campo Alegre en San José de Metan"**Localidad:** San José de Metan**Departamento:** Metan**Procedimiento de contratación:** Concurso de Precios Art. 10**Modalidad de contratación:** Ajuste Alzado**Fecha de apertura:** martes 14 de abril de 2015 - Horas 10:00**Lugar de apertura:** Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta**Plazo de ejecución:** 120 (ciento veinte) días corridos**Presupuesto oficial:** \$3.113.472,80 (Pesos tres millones ciento trece mil cuatrocientos setenta y dos con ochenta centavos)**Precio del legajo:** \$3.115,00 (Pesos tres mil ciento quince)**Consulta y venta de pliegos:** Entre los días jueves 26 de marzo de 2015 y viernes 27 de marzo de 2015 hasta horas 14:00 en la Secretaria de Obras Públicas.**Ing. Javier Duré - JEFE DE PROGRAMA OBRAS HIDRÍCAS**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 25/03/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100046777**Factura de contado: 0001 - 00062202**

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA - AGRUPACIÓN VII "SALTA" - UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015 SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Dictamen de Evaluación N° 22108/2015 (Expte FM 4-4278/5). Adjudicación - Resolución JRGN N° 48248/2014 (Expte FM 4-4278/5). La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/n. Salta Capital, en el horario de 08,30 a 13,00. Adolfo Dante Ramirez, COMANDANTE PRINCIPAL

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 25/03/2015

OP N°: 100046773**Valor al cobro: 0002 - 00004852**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA -DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO PROGRAMA ABASTECIMIENTO - EXPEDIENTE N° 321-250184/14-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Insumos varios para la salud con destino al Programa de Farmacia que se adjudica a las firmas: FE.DA.FAR SRL por la suma de \$ 371.229.77 (Trescientos setenta y un mil doscientos veintinueve con setenta y siete centavos), LOZADA CLAUDIA ISABEL por la suma de \$ 514.815.50 (Pesos quinientos catorce mil ochocientos quince con cincuenta centavos), NORGREEN S.A. por la suma de \$ 70.170.00 (Pesos setenta mil ciento setenta), DROGUERÍA REPÚBLICA S.A. por la suma de \$ 59.664.00 (Pesos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro), LARA HUMBERTO ESTEBAN por la suma de \$ 1.164.793.50 (Pesos un millón ciento sesenta y cuatro mil setecientos noventa y tres con cincuenta centavos) MACROPHARMA S.A. por la suma de \$ 1.016.960.80 (Pesos un millón dieciséis mil novecientos sesenta con ochenta centavos), INSUMOS BIOMEDICOS S.A. por la suma de \$ 753.233,50 (Pesos setecientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y tres con cincuenta centavos) y ALFARMA S.R.L. por la suma de \$ 76.103.00 (pesos setenta y seis mil ciento tres)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales

C.P.N. Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 25/03/2015

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

OP N°: 100046640**Factura de contado: 0001 - 00062058****SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - REF. EXPTE. N° 0090034-182461/14.**

INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DEL TABACAL S.R.L., en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 14613, Dpto. Oran, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 12,2500 Has. con carácter eventual con una dotación de 6,43125 lts./seg., aguas a derivar del A° Las Maravillas mediante extracción por bombeo. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 20 de noviembre de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 100046639

Factura de contado: 0001 - 00062058

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - REF. EXPTE. N° 0090034-182472/14

INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTÍN DEL TABACAL S.R.L., en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 14615, Dpto. Oran, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 18,5300 Has. con carácter eventual con una dotación de 9,72825 lts./seg., aguas a derivar del A° Las Maravillas mediante extracción por bombeo. Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 20 de noviembre de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

. Importe: \$ 350.00 Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

AVISOS ADMINISTRATIVOS

OP N°: 100046780

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Actuaciones N° 2298/14: "Actuaciones N° 2298/14: "Directora de Administración solicita la rescisión del contrato de alquiler del inmueble con el Sr. Miguel Antonio Montes y con la Sra. Emilse Tanquía". El Colegio de Gobierno por Res. N° 13085/15, ha dispuesto: 1) AUTORIZAR la rescisión de los contratos de locación aprobados por las Resoluciones Nros. 12531/14 y 12651/14, respecto de los inmuebles ubicados en la calle Rivadavia N° 189 y Warnes N° 32 de la ciudad de Tartagal, por los motivos expuestos en los considerandos.-2) DISPONER que por las Direcciones de Administración y Mantenimiento se adopten las medidas conducentes a la entrega en tiempo y forma de los referidos inmuebles.- 3) IMPUTAR ... - 4) REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese. FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals- Procurador General de la Provincia.- Dra Mirta Lapad- Asesora General de Incapaces.

C.P.N Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 25/03/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100046772

Factura de contado: 0001 - 00062188

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex. ord.Dec-456/97) que ERAMINE SUDAMERICA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Centenario 203" de litio y sal, ubicada en el Departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 20161, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y	X
3438030.17	7262256.13
3445103.93	7262256.13
3445103.93	7259903.71

3443343.31 7259903.71

3443343.31 7261483.01

3438030.17 7261483.01

Labor Legal: X: 7261958.47 Y: 3439046.29

Superficie 825has

Las minas colindantes son: centenario 202, expte. 20.160; Pichi, expte. 20.079; María Juana I, expte 19.970; Centenario 306, expte. 20592.

Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL.

Secretaría 17 de marzo de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 25/03/2015, 31/03/2015, 08/04/2015

OP N°: 100046637

Factura de contado: 0001 - 00062052

MINA CENTAURO XI - EXPTE. N° 21.687

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: CENTAURUS ENERGÍA S. A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centauro XI de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Quebrada de Antuco, que tramita por Expte. N° 21.687 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y X

1: 3435839.99 7320088.65

2: 3437534.47 7320088.65

3: 3437534.47 7316370.76

4: 3435839.97 7316370.76

LL: Y: 3436923.40 X: 7318640.53

Cerrando la superficie registrada en 629 has. 9927 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Centauro X - Expte. N° 21.686", "Centauro XVII - Expte. N° 22.084" y "Antuco - Expte. N° 18.026". Sirva la presente de atenta nota de citación. Salta, 10 de marzo de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 17/03/2015, 25/03/2015, 31/03/2015

OP N°: 100046532

Factura de contado: 0001 - 00061937

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina CORTA 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: C° Cortadera, que se tramita mediante Expte. N° 21767 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94 - Superficie: 100,00 Has

Y X

3357931.82 7208618.46

3358931.82 7208618.46

3358931.82 7207618.46

3357931.82 7207618.46

LL: Y=3358035.36 X=7208123.78

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Cortadita I - Expte. 19345.

Secretaría, 27 de febrero e 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 11/03/2015, 17/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 100046519

Factura de contado: 0001 - 00061923

MINA MALENA IV - EXPTE. N° 21.945

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: SANTIAGO SARAVIA FRÍAS, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "MALENA IV", de diseminado de cobre, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro, que tramita por Expte. N° 21.945 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7310519.30	3459298.15
7310519.30	3463936.09
7307285.63	3463924.67
7307285.11	3459298.15

Sup.: 1498 has. 0306 m2

LL: Y: 3460475.00 X: 7308825.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal y privada: Mat. 282, Dpto. La Poma, Banco Oddone S.A. Minas colindantes: "Malena V - Expte. N° 22.125", "Malena I - Expte. N° 21.409" y "Mina Monedita I - Expte. N° 22.309".

Salta, Febrero 18 de 2015

Dra. Maria Ana Galvez Secretaria

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 10/03/2015, 16/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 400006054

Recibo sin cargo: 400000877

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97). que se ha declarado La Vacancia de las minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M). las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte N°	Nombre	Mineral	Dpto.
21384	La Carito	Dis. de Cobre	Los Andes
21372	Ariza Westh I	Borato. Sulfato, Sales Alc. y Alcal. Terreos	Los Andes
20662	Vulcano VI	Dis. de Oro, Plata y Cobre	Los Andes
19566	Villanoveño II	Dis. de Litio. Potasio y Borato	Los Andes
21320	Navarrito II	Dis. de Cu. Au, Mn, Co	Los Andes
18558	La Inca	Boratos	Los Andes
19933	Papadopulos LXIII	Dis. de Cro, Plata y Cobre	Los Andes
12267	Vulcano I	Plomo. Z'nc, Plata y Oro	Los Andes
19689	Papadopulos XLIV	Dis. Oro. Cobre y Plata	Los Andes
21660	El Barreal	Dis. de metales raros (Cs, Rb, Be. Cu, Au)	Los Andes
19862	Compu I	Dis. de Cobre, Uranio, Vanadio y Manganeso	Molinos
19771	Elisa I	Berilio	Los Andes
20114	La Pacha II	Dis. de Cobre. Oro, Manganeso y Cobalto	Los Andes
21450	Jacinto	Dis. de Oro v Cobre	Los Andes
19607	Maderita	Dis. de Cobre	Los Andes

21064	Salinita Sur II	Dis. de Borato. Potasio, Metales Alc. y Alcal. Terreos	La Poma
19713	Rosa II	Dis. de Cobre y Oro	Los Andes
21374	Chascha Norte	Dis. de Boratos, Sulfatos de Sodio, k. Li. Sales Alc. Y Alcal. Terreos	Los Andes
19384	Campo Santo II	Dis. De Cobre y Oro	La Poma
19307	Carolina Oeste II	Uranio	San Carlos
18750	Papadopulos IV	Dis. De Uranio	Chicoana
19390	Alcala II	Dis. De Borato, Potasio. Litio. Metales Alc. y Alcal. Terreos	Los Andes
21121	Vega Arizaro Cono I	Litio	Los Andes
19348	Alcalina III	Dis. De Borato, k. Li, Metales Alc. y Alcal. Terreos	Los Andes
19389	Alcala I	Dis. De Borato. K, Li, Metales Alc. y Alcal. Terreos	Los Andes
21204	Vega Arizaro Oeste II	Litio	Los Andes
20866	Alfonsina	Hierro (Magnetita-Hematita)	Molinos
21702	Tolillar II	Dis. de Au. Cu. Pb y Mo	Los Andes

19796	Tecar I	Litio. Potasio. Cloruro de Sodio	Los Andes
21012	Salinita Norte I	Dis. de Borato, Potasio, Litio, Metales Alc. y Alcal. Terreos	La Poma
21014	Salinita Norte III	Dis. de Borato, Potasio. Litio, Metales Alc. y Alcal. Terreos	La Poma
19767	Salinita VII	Dis. de Borato. Potasio, Litio. Metales Alc. y Alcal. Terreos	La Poma
18112	Juan Pablo	Dis. de Oro. Manganese. Cobre y Plata	La Poma
19350	Alcalina V	Dis. de Borato. Potasio, Litio. Metales Alc. y Alcal. Terreos	Los Andes
19687	Papadopulos XLII	Dis. de Oro. Cobre y Plata	Los Andes
19970	Maria Juana I	Borato	Los Andes
19386	Cumbre II	Dis. de Cobre y Oro	La Poma
20020	Tolar Chico Sur	Borato. Potasio, Sal	Los Andes
19746	Salinita V	Dis. de Borato. Potasio. Litio. Metales Alc. y Alcal Terreos	La Poma

Dra. Maria Ana Galvez - SECRETARIA

Fechas de publicación: 25/03/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100046770**Recibo sin cargo: 100005504**

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL de MURGA, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. SARA E. ALSINA GARRIDO, en los autos caratulados: **"CANUDAS, Roberto Alfredo s/ SUCESORIO"** - Expte. N° 1- 464.409/14, CITA por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del C.P.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 06 de febrero de 2015.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Fechas de publicación: 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015

OP N°: 100046769**Factura de contado: 0001 - 00062185**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin Juez de Primera Instancia en lo Civil de 6ta. Nominación Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray en los autos caratulados **"MARÍN DOLORES - MEDINA ADOLFO S/ SUCESORIO"** Expte 475.022/14 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial masiva (Art 723 del C.P.CyC.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación a hacerlos valer, bajo apercibimiento de o que hubiera lugar por ley.
Salta, 25 de febrero de 2015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015

OP N°: 100046768**Factura de contado: 0001 - 00062184**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin Juez de Primera Instancia en lo Civil de 6ta. Nominación Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray en los autos caratulados **"MEDINA LILIANA S/ SUCESORIO"** Expte 475.911/14 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial masiva (Art 723 del C.P.CyC.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación a hacerlos valer, bajo apercibimiento de o que hubiera lugar por Ley.-
Salta de Setiembre de 2014. Salta, 29 de Octubre 2014
Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015

OP N°: 100046764**Factura de contado: 0001 - 00062179**

La Dra. Cristina Barberá, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1° Nominación del distrito judicial Oran, secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: **"TORRES URBANA (CAUSANTE) - SUCESORIO, EXPTE. N° 2874/13"**, en Resolución de fecha 1 de Octubre de 2014, ordena que se cite por Edictos que se publicaran por tres días y por cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Oran, 12 de diciembre 2.014.

Dr. Victor Marcelo Daud, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

OP N°: 100046747**Recibo sin cargo: 100005500**

El Dr. TEOBALDO RENE OSORES Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2a Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. NELLY ELIZABETH GARCÍA en los

autos caratulados: "SUCESORIO de SARAVIA, Pdro Román" Expte. N° 17.821/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- San José de Metán, 03 de marzo de 2015.

Dra. Nelly Elizabeth Garcia - SECRETARIA

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

OP N°: 100046732

Factura de contado: 0001 - 00062139

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del distrito judicial del norte, circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Angélica Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Barroso Walterio", Expte. N° 19.585/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- publíquese por tres (3) días en el "boletín oficial" y en el diario "el tribuno". Tartagal, 27 de febrero del año 2.015.

Dra. Angélica Toro, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 100046731

Factura de contado: 0001 - 00062138

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial primera nominación del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, secretaria N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "sucesorio: Sánchez Andrés", Expte. N° 23.099/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Tartagal, 4 de noviembre del año 2.014.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 100046717

Factura de contado: 0001 - 00062125

El Dr. TEOBALDO RENE OSORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur- Metan, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ, AIDA ESTELA S/ SUCESORIO" EXPTE. N° 17349/14, cita por Edicto que se publicaran por tres días en el boletín oficial y el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez.

San José de Metan, 19 de Febrero de 2015.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 100046716

Factura de contado: 0001 - 00062124

El Dr. TEOBALDO RENE OSORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - Metan, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: "MARTÍNEZ, EUDORO DOMINGO POR SUCESORIO", Expte. N° 8865/08, cita por Edicto que se publicaran por tres días en el boletín oficial y el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. fco. Dr. Teobaldo René Osores, Juez

San José de Metan 09 de Febrero de 2015.

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 400006056

Factura de contado: 0004 - 00004265

La Dra. Eugenia F. de Ulivarri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 1a Nomi-

nación, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: **"Garzón Adelina (causante por Sucesorio, Expediente 2.089/12"** ordenó lo siguiente: "Cítese por edictos, que se publicaran por tres días en los diarios Boletín Oficial y Otro de Publicación Masiva, a los que se consideren con Derechos a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados hasta el día siguiente de la última publicación, comparezcan para hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Lucio Gareca Girón, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 1a Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar.- S.R. de la N. Oran 25 Febrero de 2015.-

Dra. Claudia G. Nallar - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015

OP N°: 400006055

Factura de contado: 0004 - 00004264

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: **"Guerra, Rubén Ángel S/ Sucesorio"**, Expte. N° 479889/14", cita mediante edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C. P.C. y C), con al menos 1 (un) día en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 09 de Marzo de 2.015,-

Dra. Maria Lujan Genovese - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015

OP N°: 400006052

Factura de contado: 0004 - 00004262

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial - 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos **"López, Nelly Asunción S/ Sucesorio"**, Exp. N°485.019/14; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Nelly Asunción López, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.-
Salta, 15 de Octubre de 2.014.-

Dra. Victoria Malvido Chequín - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015

OP N°: 400006049

Factura de contado: 0004 - 00004260

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez interino; del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Maria Jimena Loutayf, en autos caratulados, **"ARANA Genoveva - SUCESORIO - Expte. N° 496.228/14"**, ORDENA la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los Treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino, Dra. Maria Jimena Loutayf, Secretaria.
Salta, 12 de Marzo de 2015.-

Sara Del C. Ramallo - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

OP N°: 400006046

Factura de contado: 0004 - 00004258

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez del Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA DELIA CARDONA, en los autos caratulados **"RODRÍGUEZ, JOSEFA DORLIZA S/ SUCESORIO"** Expte. N° 465314/14, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de RODRÍGUEZ, JOSEFA DORLIZA a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, Diciembre de 2.014.

Dra. Alejandra Diez Barrantes - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

OP N°: 400006045**Factura de contado: 0004 - 00004257**

La Dra MARIA FERNANDA ARE WAYAR, Juez del Juagado de 1ra. Ins. en lo Civil Com. de 11°. Nom., del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Maria Delia Cardona en autos caratula-dos "VILLANUEVA Fernanda SUCESORIO expte. n° 1-495.677/14, CITA a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Edictos:3 días Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva.- Salta, 12 de febrero de 2015

Dra. María Delicia Cardona - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

OP N°: 400006044**Factura de contado: 0004 - 00004256** La Dra.

OLGA ZULEMA SAPAG, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metan, Secretaria de la Dra. Maria José Deganutti, en los autos caratulado "SUCESORIO DE RUIZ, ROSA CLARA Y BANEGAS, HIPÓLITO LARGION" . EXPTE N° 17.133/14, cita por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del termino de treinta (30) dias, a partir de la ultima publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

San José de Metan, 13 de febrero de 2015.

Dra. María José Deganutti - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

OP N°: 400006043**Factura de contado: 0004 - 00004255**

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, a cargo de la Sra. Juez (I), Dra. Claudia Alemán de Ibáñez, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en el Expediente N° 01/488.924/14 caratulado: "Mercado de Carabajal, Miriam Mirta s/Sucesorio, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art 723 C. P. C. C.). Salta, 04 de marzo de 2015.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

OP N°: 400006042**Factura de contado: 0004 - 00004254**

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ de ALEMÁN , Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA LUJAN GENOVESE, en autos caratulados "CARO, María Magdalena s/SUCESORIO" Expte. N° 489.489/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión , ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publicación: 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva(art.723

C.P.C.C), con al menos 1(un) día en Diario El Tribuno. Salta, 17 de mayo de 2015

Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

OP N°: 400006038**Factura de contado: 0004 - 00004250**

La Dra. Olga Zulema Sapag, jueza del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito judicial del Sud-Metan, Secretaría del Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, en los autos caratula-dos "SUCESORIO DE SÁNCHEZ, NELIDA MIRIAN", Expte. N° 17.578/14, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metan, 4 de febrero de 2015.

Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

OP Nº: 40006034**Recibo sin cargo: 40000875**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: **"Aponte, Lidoro Basilio - Sucesorio"** Expte. Nº 2 - 471267/14, Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en un Diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 de. C. P. C. C. .- Firmado: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Jueza, Dra. Teresa del Carmen López - Secretaria.-
SALTA, 21 de Noviembre de 2014

Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

OP Nº: 40006033**Factura de contado: 0004 - 00004247**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **"Sucesorio de Burgos Luisa Rosario"** Nº489.515/14, ha resuelto: Citar por edictos, que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 16 de Marzo de 2015.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP Nº: 100046749**Factura de contado: 0001 - 00062159**

La Dra. PATRICIA INÉS RAHMER -Juez- del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y de Familia, del Distrito Judicial Sur -Circ. Anta, Secretaría de la Dra. NELLY ROCÍO FABIÁN, en los autos caratulados: **"PAZ, Héctor Rene c/ MICHEL DE DÁVALOS, Mercedes Julia; DÁVALOS MICHEL, José Salvador; DÁVALOS MICHEL, Sara Elena; DÁVALOS MICHEL DE CAPOBIANCO, María Mercedes; DÁVALOS MICHEL, Mario; DÁVALOS DE CORNEJO, María Cristina; DÁVALOS MICHEL DE ESTEBAN, Elvira; DÁVALOS GÜEMES, Martín Miguel; DÁVALOS GÜEMES, Benjamín y DÁVALOS GÜEMES, Angélica; DÁVALOS, Juan Francisco por Adquisición del Dominio por Prescripción , Expte. n° Exc 875/14 cita por edictos que se publicarán por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", a los Sres. Mercedes Julia Michel de Dávalos; José Salvador Dávalos Michel; Sara Elena Dávalos Michel; María Mercedes Dávalos Michel de Capobianco; Mario Dáva os Michel; María Cristina Dávalos de Cornejo; Elvira Dávalos Michel de Esteban; Martín Miguel Dávalos Güemes; Benjamín Dávalos Güemes; Angélica Dávalos Güemes y Juan Francisco Dávalos, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural, identificado con matrícula catastral 163, Lote 7 y Matrícula Catastral Nº 10.153, Remanente Lote 6, de la Estancia El Simbolito, ubicada en el Departamento de Anta, Prov, de Salta para que comparezcan a hacer valer esos derechos en el término de seis (6) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ddesignarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Joaquin V. González, 02 de Septiembre de 2.014.**

Dra. Patricia Ines Rahmer, JUEZ

Importe: \$ 425.00

Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015

OP Nº: 100046730**Factura de contado: 0001 - 00062137**

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. De Salta, en los autos caratulados: **"PUERTAS, ARTURO LUIS vs. SERIAL, RAMÓN Y/O SUS HEREDEROS s/SUMARIO: ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN -Expte. Nº 14577/11"**, CITA al Sr. RAMÓN, SERIAL y/o sus HEREDEROS y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos; INMUEBLE URBANO, ubicado en la calle Belgrano Nº 287 de la ciudad de JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, Dpto. Anta, Pcia. de Salta; Matrícula Nº 1.528, Sección A, Manzana 20 a, Parcela 13, para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio

de Ausentes para que los represente (Art. 343, del C.P.C. y Com.)- Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". San José de Metán, 17 de diciembre de 2014.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Importe: \$ 350.00 Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015

OP N°: 100046635

Factura de contado: 0001 - 00062049

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a Nominación a cargo del Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTÉS, Juez, Secretaria de la Dra. MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ, en los autos caratulados: "NIEL, LUZ ARGENTINA - DOMÍNGUEZ, HUMBERTO LEANDRO JAVIER C/ VALDEZ, CARMELO; SAAVEDRA, FÉLIX ARMANDO - ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN" - EXPTE N° 375.360/11, cita por Edictos a los demandados en autos, Sres. VALDEZ, CARMELO y a los herederos del Sr. SAAVEDRA, FÉLIX ARMANDO, de acuerdo a lo estatuido por el art. 145 del CPCC, por el término de cinco (5) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para hacer valer derechos en juicio, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se nombrará un Defensor Oficial. Fdo Dr.Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaria Dra. María Magdalena Ovejero Paz - Salta, 04 de diciembre de 2014

Dra. María Magdalena OVEJERO PAZ -SECRETARIA (I)

Importe: \$ 350.00 Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 400006053

Factura de contado: 0004 - 00004263

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7o Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Cruz Julio, Solano vs Espelta, Emilio S/ Herederos por Adquisición del Dominio por Prescripción"; Expte. N° 486.701/14, Cita a los herederos del Sr. Emilio Espelta, para que dentro del término de (6) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C). Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva - Salta, 17 Marzo de 2015.-

Dra. Maria Lujan Genovese - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 100046671

Factura de contado: 0001 - 00062071

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Tartagal del Poder Judicial de Salta, Secretaria de la Dra. Angélica Toro, en los autos caratulados: "HOSPITAL VESPUCCIO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO"; expte. N° 23.951/14, hace saber que en fecha 15 de Diciembre de 2.014 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Hospital Vespucio S.A., CUIT N° 30-65224643-1 con domicilio real en Campamento Vespucio, Gral. Mosconi, Dpto. San Martín, pcía. de Salta, que fuera presentado el 3 de Diciembre de 2.014. Se hace saber que se ha fijado el día 5 de Mayo de 2.015 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 20 de Mayo de 2.015 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ. Asimismo se ha fijado el día 22 de Junio de 2015 como fecha límite para la presentación del Informe Individual y el día 20 de Agosto de 2.015 para la presentación del Informe General por la Sindicatura. Se comunica que ha sido designado y posesionado como Síndico Titular la C.P.N. Nelida Balut con domicilio en Cornejo N° 825 de la ciudad de Tartagal, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves en la ciudad de Salta en el domicilio sito en calle Lerma N° 161 (Estacionamiento Playa Brava) de 18 a 20 hs. y los días viernes en el horario de 10 a 13 hs. en la ciudad de Tartagal, en el domicilio de calle Cornejo N° 825. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Tartagal, 12 de Marzo de 2.015.

Dra. Ana M. de Feudis de Lucia, JUEZ

Importe: \$ 500.00 Fechas de publicación: 17/03/2015, 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

OP N°: 400006051

Factura de contado: 0004 - 00004261

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Inst. C. y C, del Dist. Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Concurso Preventivo de Circulo Medico" Expte.

N° 23.887/14, 31 de Octubre 2014 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Circulo Medico de Tartagal, personería jurídica N° 1985 y aprob. Res. N° 2364 del Mint. Gob. y Just, Repre. Por Dra. Azucena Arias - presidenta - con domicilio real en calle España N°145 y con domicilio procesal en calle Cornejo N° 538, ambos de la ciudad de Tartagal. Fijar el día 25/03/15 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico pedidos de Verificación. II) - Fijar el día 13/04/15 como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones del Art. 34. III) - Fijar el día 12/05/15 como fecha límite para que Sindicatura presente el Informe Individual (Art.14 inc. 9 y 35) y fijar la fecha de la sentencia del artículo 36 para el día 28/05/15. IV) - Fijar el día 25/06/15 como fecha tope para que la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General Art. 14 inc. 9 y 39) y el día 10 de Julio del 2015 para la presentación de las observaciones al Informe General (Art. 40 L.C). V) - Fijar el día 11/06/15 como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (Art. 41) y fijar la fecha de la sentencia del Art. 42 para el 25/06/15.- VI).- Establecer como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día 06/11/15 a horas 10,00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el artículo citado en el apartado precedente e inciso 109, arts.14 y 15 de la L.C.- VII).- Fijar el día 02/11/15 a horas 10,00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el artículo citado en el apartado precedente e inciso 10°, Arts. 14 y 15 L.C.- VIII).- Fijar hasta el día 08/10/15 para que el concursado haga pública su propuesta en cumplimiento del Art 43. IX).- Hacer saber que en el se posesiono como Sindicato Titular la C.P.N María Alejandra Gargiulo de Jure con domicilio en Cornejo N° 825 de Tartagal quien recibirá los pedidos de verificación de Créditos los días jueves en la ciudad de Salta en el domicilio de calle Bolívar N5 275 2°. Piso A en el horario de 09:00 a 12:00 y los días lunes en la ciudad de Tartagal horarios de 10:00 a 13:00. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación de la Provincia de Salta Fdo. Dra. Ana María de Feudis de Lucia. Tartagal, 26 de Febrero del 2015.-

Dra. Angélica E. Toro - SECRETARIA

Importe: \$ 650.00 Fechas de publicación: 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015, 31/03/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100046762

Valor al cobro: 0002 - 00004851

El Dr. Claudio Fernández Vieira, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1° Nominación, secretaría de la Dra. Inés de la Zerda, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Provincia c/ FIGUEROA TEOFILO VIDAL s/ Ejecución Fiscal EXPTE. 2EXP-476370/14, CITA al Sr. FIGUEROA TEOFILO VIDAL mediante edictos que serán publicados por el término de 3(tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 5 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da parte del C.P.C.C.). Publicación: por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Fdo. Dr. Claudio Fernández Vieira - Juez - Dra. Inés de la Zerda - Secretaria Salta, 10 de marzo de 2015

Dra. Inés de la Zerda De Diez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00 Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

OP N°: 400006047

Factura de contado: 0004 - 00004259

La Dra. LUCIA BRADAN VALY, Juez del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3a Nominación, Secretaría N° 2, en los autos "BANCO MACRO S.A. C/ BLANCO, ANDRÉS SEBASTIAN S/ Preparación Vía ejecutiva (Ejecutivo)", Expte. N° 453166/13, CITA al Sr. ANDRÉS SEBASTIAN BLANCO, D.N.I. N° 26.899.664, por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva de esta Ciudad, a efectos de que en el término de cinco (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en Juicio (art. 343-2°. parte del CPCC).- Fdo.: Laura Pinsault - Secretaria; Dra. Lucia Brandan Valy - Juez.- Salta, 11 de diciembre de 2014

Laura Pinsault - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00 Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

OP N°: 400005885**Factura de contado: 0004 - 00004138**

El Dr. Daniel Juan Canavoso, titular del Juzgado de la Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6a Nominación; Secretaría de la Dra. María del Pilar Coronel, en los autos: "**Capello Romero, Daniela Rosana Anahí - Cambio de Nombre**" Expte. N° 485.434/14, cita a los terceros interesados, para que eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado; el cual será Romero, Daniela Rosana Anahí, y lo sea dentro de los quince (15) días contados a partir de su última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez; Dra. María del Pilar Coronel, Secretaria.
Salta, 14 de Noviembre de 2014.-

Importe: \$ 140.00

Dra. María del Pilar Coronel SECRETARIA ADJUNTA
Fechas de publicación: 24/02/2015, 25/03/2015

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100046783**Factura de contado: 0001 - 00062215**

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 2015 a las 11:00hs en primera convocatoria y a las 12:00hs en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social de Pasaje B. Zorrilla N° 29, Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014;
- 3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$1.163.740 importe asignado) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
- 6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014;
- 7°) Elección de los directores titulares y suplentes del Directorio;
- 8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 9°) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2014.
- 10°) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2015.
- 11°) Varios

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 06 de Abril de 2014, alas 17 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N°. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista a la iniciación de la Asamblea.

Importe: \$ 475.00

Alejandra Rodríguez, APODERADA
Fechas de publicación: 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015, 31/03/2015

OP N°: 100046745**Factura de contado: 0001 - 00062158****SOLYMAR S.A.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto social y artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se convoca a los señores accionistas de la firma Solymar S.A. a Asamblea General

Extraordinaria a realizarse en la sede social de calle Urquiza N° 60 de esta ciudad, el día 10 de Abril de 2.015, a hs. 17:30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de un socio para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Autorización al Directorio para analizar posibles propuestas de compra y concretar la venta de los predios de propiedad de la firma ubicados en el Departamento Capital de ésta Provincia y del inmueble Catastro 2734 del Dpto. de Cerrillos.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

Alfredo Rodolfo Soler, PRESIDENTE

Importe: \$ 250.00 Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015

OP N°: 100046744

Factura de contado: 0001 - 00062158

SOLYMAR S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Social y artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se convoca a los señores accionistas de la firma Solymar S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Urquiza N°60 de esta ciudad, el día de 10 de Abril de 2.015, a hs. 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de un socio para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.014.
- 3) Consideración de la fijación de honorarios al Directorio y destino del resultado.
- 4) Consideración de la gestión del Director y Síndico. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

Alfredo Rodolfo Soler, PRESIDENTE

Importe: \$ 250.00 Fechas de publicación: 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015, 30/03/2015

OP N°: 100046696

Factura de contado: 0001 - 00062100

LUIS GÜEMES S.A. (C.U.I.T. 33-54604210-9) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 2015 a horas 21 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes N° 287 de la ciudad de Salta, Capital, para considerar el siguiente,

Orden del Día:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1.- Ratificación de la Denominación de la Sociedad.
- 2.- Tratamiento Aportes Irrevocables según Resolución 36/12 IGPJ .
- 3.- Objeto Social.
- 4.- Adecuación de los Estatutos para citación a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- 5.- Composición del Directorio.
- 6.- Aumento de Capital .
- 7.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. L de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31 de Agosto de 2013, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2.- Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 3.- Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.
- 4.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria.

Ricardo Molina, PRESIDENTE

Importe: \$ 250.00 Fechas de publicación: 18/03/2015, 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015, 26/03/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100046774

Factura de contado: 0001 - 00062194

CHERONEA S.A. - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebradas el 14 de Febrero de 2014 y Acta de Directorio realizada en la misma fecha, se constituyo el Directorio de la sociedad el que quedo integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: CARLOS ÁNGEL PALACIO, DNI 12.843.085, CUI 20-12843085-8, argentino, empresario, casado, nacido el 5 de MARZO DE 1957, de 57 años, quien constituye domicilio especial en Finca Carlos - Camino a las Mojarra - Casilla de Correo N° 28 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta. Director Suplente: PAOLO MONTANARI, Pasaporte N° B33378, italiano, empresario, casado, nacido el 11 de diciembre de 1964, de 49 años de edad, quien constituye domicilio especial en Finca El Inca - Ruta Provincial N° 13, de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 13/03/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 25/03/2015

Importe: \$ 80.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100046771

Factura de contado: 0001 - 00062187

COLEGIO PROFESIONAL DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE SALTA

El Consejo Directivo, convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día Martes 07 de Abril de 2.015, a Hs.18:00, en las instalaciones del Sindicato de Empleados de Seguro, sito en calle Mendoza N° 185.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura de la última Acta.
- 2.- Lectura de las memorias año 2.014.
- 3.- Presentación del informe del Tribunal de Ética y disciplina
- 4.- Presentación del Balance por Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.014.
- 5.- Dictamen del Órgano Revisor de Cuentas.
- 6.- Presupuesto Anual
- 7.- Aumento del Derecho de Ejercicio Profesional.
- 8.- Constitución de la Junta Electoral.

AS. Viviana Aguirrebengoa, PRESIDENTA - Lic. Mirta Genovese, TESORERA

Fechas de publicación: 25/03/2015, 26/03/2015, 27/03/2015

Importe: \$ 150.00

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100046785

Factura de contado: 0001 - 00062217

ASOCIACIÓN TIMOTEO

Por la presente, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 2015. a horas 19:30, en Av. J.D. Perón esq. Fragata Libertad de B° 2 de Abril de la localidad de Cerrillos, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3º) Renovación de la Comisión Directiva.
- 4º) Elección de 2 (dos) miembros para refrendar el Acta de Asamblea.

Douglas Charles Baergen, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 25/03/2015

Importe: \$ 40.00

OP N°: 100046784**Factura de contado: 0001 - 00062216****CRU.SA.MEN CRUZADA DE SALUD MENTAL CORRESPONDIENTE AL 2DO EJERCICIO**

El día 24 de abril de 2015 a las 19 horas en la ciudad de Salta para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura de acta correspondiente a la Asamblea anterior para su consideración y posterior aprobación.
- 2) Lectura de recursos y gastos para su consideración y posterior aprobación.
- 3) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva para su consideración y posterior aprobación.

Siuffi Pineda Russo, PRESIDENTA - Roxana Corrales, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 25/03/2015

OP N°: 100046775**Factura de contado: 0001 - 00062197****CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN DE SALTA**

Cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de abril de 2015 a hs. 9 en su sede social de calle República de Siria N° 49 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1º-Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
 - 2º-consideración de la Memoria de Presidencia, del balance, inventario, cuadro de ganancia y pérdidas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, informe del Órgano de Fiscalización - comentario de impuesto a las ganancias.
 - 3º-Elección de autoridades para renovación total de la Comisión Directiva.
 - 4º-Designación de dos socios presentes para refrendar el acta.
- Art. 47º** Transcurrida una hora de la citada, se sesionará válidamente con el número de socios presentes, no debiendo los socios habilitados tener deudas con el club.
- Art. 53º** La Comisión electoral se constituirá en la sede a partir del día 25-3-15-a hs. 21,00

Dr. Carlos Raúl Echazú, PRESIDENTE - Jorge Arnaldo Ruiz, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 25/03/2015

OP N°: 100046707**Factura de contado: 0001 - 00062110****ASOCIACIÓN SOCIEDAD BOLIVIANA CULTURAL Y DEPORTIVA - ORAN**

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el domingo 19 de Abril de 2.015, a partir de las 9:30 horas, en nuestra sede social, sito en calle Laprida N° 122, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Elección de un Presidente de Asamblea.
 - Elección de un Secretario de Acta.
 - Elección entre los presentes de dos socios para refrendar el acta.
 - Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultado, Informe del Órgano de Fiscalización y Balance General del período que va del 01/01/14 al 31/12/14.
- Nota:** Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quorum" reglamentario, la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Vicente Saldaña, PRESIDENTE - Gabriela Delgado, SECRETARIA

Importe: \$ 120.00

Fechas de publicación: 19/03/2015, 20/03/2015, 25/03/2015

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL**

OP. N° : 100046786

Saldo anual acumulado	\$ 160263.20
Recaudación del día: 20/03/2015	\$ 27975.80
Total recaudado a la fecha	\$ 188239.00

Sin Cargo

e) 25/03/2015

Recaudación Ciudad Judicial

OP N°: 400006057

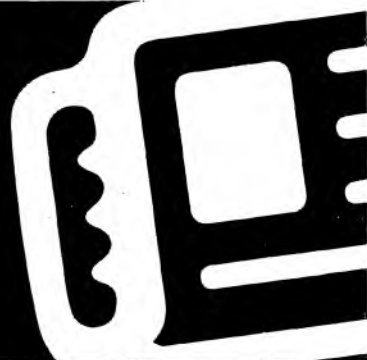
Saldo anual acumulado	\$ 40873.00
Recaudación del día: 20/03/2015	\$ 1676.00
Total recaudado a la fecha	\$ 42549.00

Sin Cargo

e) 25/03/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^o de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina